

Córdoba, 26 de agosto de 2015

VISTO:

Que la Sra. Decana, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri participará de una reunión de A.F.O.R.A, en la ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarle los viáticos y los pasajes correspondientes al viaje,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

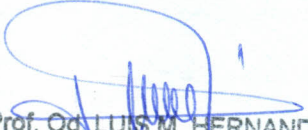
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Establecer, que por el Área Económico-Financiera, se abone los pasajes aéreos Córdoba-Mendoza-Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Abonar a la Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, en su calidad de Decana, el importe correspondiente a 1 día y 1/2 de viáticos para asistir a la reunión de A.F.O.R.A que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza los días 18 y 19 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 414
/et